



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 05 DIC 2025

## RESOLUCION N° 2475 - 025

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 4871/25 presentado por la Srta. SEGOVIA, HAIDEE LIS CUIL N° 27-43.219609-2, con domicilio en B° 9 de Julio de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "KIOSCO", el que estará ubicado en Avda. Sarmiento esq. Suipacha de esta Localidad, y;

### CONSIDERANDO:

- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica y de comercio pertinente.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936**

### R E S U E L V E

**Art. 1º.-** Autorizar a la Srta. SEGOVIA, HAIDEE LIS, CUIL N° 27-43219609-2, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "KIOSCO", el que estará ubicado en Avenida Sarmiento esq. Suipacha de esta Localidad.

**Art. 2º.-** Inscribirla en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.697 y Cod. de la Afip. 471190, a partir del día 01-12-25.

**Art. 3º.-** Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.

**Art. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**Art. 5º.-** Entregar una copia de la presente Resolución a la solicitante.

**Art. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO VIRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director  
Mendoza, Rolando Celso